



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00162 00. Acumulados 2022-00211, 2022-00213 y 2022-00277
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Asfaltos Medellín S.A.S., Cantera Santa Rita S.A.S., Vías S.A.S
Demandado	Consortio Aburrá Sur y otros
Decisión	Ordena fraccionamiento y pago de títulos

Conforme al reporte de títulos judiciales y a la voluntad de las partes en el acuerdo de terminación del proceso por pago, se ordena el fraccionamiento del depósito judicial 413230004004343 por la suma de \$1.411.380.016,60.

La distribución y pago del dinero se hará de la siguiente manera:

\$646.622.738 a nombre de Darío Alejandro Rayo Bueno a la cuenta de ahorros número 00628193436.

\$764.757.278,60 a nombre de Termotécnica Coindustrial S.A.S al número de cuenta corriente 047112420.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e4d7d543cd649f98dcb422de2c358cd25136b05b7f10276cf068c6076e8775**

Documento generado en 13/03/2023 11:37:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>